

**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES.  
FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS GET-INV-33/2016, REFERENTE A LA  
ADQUISICIÓN DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS (REACTIVOS), PARA O.P.D. SALUD DE TLAXCALA.**

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL DÍA 17 DE JUNIO DE 2016, HABIÉNDOSE REUNIDO EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES CON DOMICILIO CALLE LEONARDA GÓMEZ BLANCO NÚMERO 60, ACXOTLA DEL RIO TLAXCALA, LOS C.C. **JORGE CAPIZ JASSO**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES, PRESIDENDO ESTE EVENTO LA **LIC. ALMA LUZ VILLEGAS POZAS** DE CONFORMIDAD A LA DESIGNACIÓN REALIZADA POR EL PRIMERO DE LOS MENCIONADOS, MEDIANTE OFICIO DELEGATORIO DRMSYA/5878/2015 COMO REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE, LA **LIC. VELIA CARRASCO HERNÁNDEZ**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA, COMO REPRESENTANTE DE LA CONTRATANTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, DE CONFORMIDAD AL PUNTO 13 DE LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN, UNA VEZ EMITIDO EL DICTAMEN ECONÓMICO DE LA CONTRATANTE MEDIANTE OFICIO RM/1026/06/2016, DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2016 Y PRESENTADO EL DÍA 16 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, Y QUE ÉSTA CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MOTIVO DE LA PRESENTE INVITACIÓN, LA CONVOCANTE DETERMINA OTORGAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE OFERTO LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA, QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

**BODIST S. A. DE C. V.**

LICITANTE: BODIST S. A. DE C. V.					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	8	kit	KIT DE REACTIVOS UNEME EC; REACTIVO HBA 1C, GLUCOSA PLASMÁTICA, COLESTEROL TOTAL, COLESTEROL HDL, CREATININA Y CONSUMIBLES PARA COBAS C-111  MARCA: ROCHE PROCEDENCIA: ALEMANIA  <b>REQUISITOS TÉCNICOS:</b> INCLUYE LA INSTALACIÓN EN DEMOSTRACION PERMANENTE DE UN EQUIPO AUTOMATIZADO COBAS C111, CON SU CENTRIFUGA POR UNIDAD MEDICA INDICADA POR EL GENAPRECE. SE ENTREGARA EQUIPO SIN COSTO ALGUNO. EL PRECIO DE LOS KIT INCLUYE EL MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS DE LA BASE INSTALADA. EL PRECIO NCLUYE DOS CAPACITACIONES AL AÑO POR UNIDAD: EN EL MOMENTO DE INSTALAR LOS EQUIPOS Y DURANTE EL PERIODO DE CONTRATACIÓN. SE HARÁ LA ENTREGA DE LOS INSUMOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO. LA CADUCIDAD MÍNIMA DE ENTREGA DE LOS INSUMOS SERA DE 12 A 18 MESES. MEDIDAS ADECUADAS PARA SER INSTALADOS EN EL ESPACIO CON QUE SE CUENTA EN LAS UNEMES. NO MAYOR A 60 CM DE ANCHO POR 55 CM DE FONDO Y 50 DE ALTO. CON CARGA Y DESCARGA CONTINUA ALEATORIA DE LAS COPAS O TUBOS DE MUESTRA. DISCO DE PERFILES DEFINIDOS POR PANEL DE PRUEBAS CON SOFTWARE EN ESPAÑOL.	\$110,333.64	\$882,669.12

		DEFINICION DE PERFILES POR SOFTWARE. CONSERVACION DE REACTIVOS DE TEMPERATURA CONTROLADA DE 2 C A 8 C. QUE PERMITA TRABAJAR SUERO, PLASMA, ORINA, SANGRE TOTAL (HBA1C) QUE ADEMÁS DE LOS PARAMETROS MENCIONADOS PERMITA LA APLICACION DE OTROS PARAMETROS DE QUIMICA CLINICA. QUE CUENTE CON CONTROL DE CALIDAD Y GRAFICAS DE LEVEY JENNINGS. REACTIVOS LISTOS PARA USARSE. CARGA DE CONTROLES, CALIBRADORES Y PRUEBAS POR CODIGOS DE BARRAS Y PARA FIL. CALIBRACION AL CAMBIO DE LOTE. DILUCION AUTOMATICA. EN LA HEMOGLOBINA GLICOSILADA NO REQUIERE INTERVENCION MANUAL (NO REQUIERE PRE-TRATAMIENTO). QUE INCLUYA EL COSTO DE LOS CONSUMIBLES. LA INTERFAZ DE USUARIO ES A TRAVES DE PANTALLA TOUCH SCREEN. LOS EQUIPOS HAN SIDO VALORADOS POR LA UNEME. CARTA COMPROMISO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, SIN COSTO EXTRA PARA LA UNIDAD. PROGRAMA CALEDARIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD CARTA COMPROMISO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, SIN COSTO EXTRA PARA LA UNIDAD INSTALAR, CAPACITAR Y PONER EN MARCHA LOS INSTRUMENTOS		
Un millón veintitrés mil ochocientos noventa y seis pesos 18/100 M.N.			SUBTOTAL	\$882,669.12
			IVA	\$141,227.06
			TOTAL	\$1,023,896.18

<b>PRESUPUESTO TOTAL DE LA REQUISICIÓN 2747/2016.</b>	\$1'024,000.00
<b>IMPORTE ADJUDICADO</b>	\$1,023,896.18
<b>PRESUPUESTO RESTANTE</b>	\$ 103.82

**NOTAS GENERALES:** -----

**1-** EL LICITANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES EN TIEMPO Y FORMA DENTRO DEL TERMINO DE **10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, CONFORME AL PEDIDO DE LA CONTRATANTE, LA ENTREGA SERÁ EN LA UNEME EC.**, TAL Y COMO LO SEÑALAN LOS PUNTOS 4.3 Y 22.1 DE LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN.-----

**2.-** ASIMISMO SE COMPROMETE EL LICITANTE ADJUDICADO, A GARANTIZAR LOS BIENES OFERTADOS POR **CALIDAD Y VICIOS OCULTOS** POR AL MENOS **12 A 18 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA**, TAL COMO LO OFERTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y DE ACUERDO EL PUNTO 4.4 DE LAS BASES DE ÉSTA INVITACIÓN.-----

**3.-** SE LE INFORMA AL LICITANTE ADJUDICADO Y REPRESENTANTES DE LA CONTRATANTE, QUE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, SE LLEVARA A CABO DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO; EN EL DOMICILIO DE EL ÁREA CONVOCANTE, PARA CONOCER LA HORA Y DÍA DE FIRMA, LOS LICITANTES DEBERÁN COMUNICARSE A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES EN LOS DÍAS HÁBILES DE 9:00 A 15:00 HORAS, AL TELÉFONO 246 46 50900 EXT. 1806.-----

**4.-** EL LICITANTE ACEPTA QUE SI POR CAUSAS IMPUTABLES NO PUDIERA FORMALIZAR DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, PERDERÁ A FAVOR DE LA CONVOCANTE LA GARANTÍA QUE

HUBIERE OTORGADO, PUDIENDO ÉSTA ADJUDICAR LOS PEDIDOS RESPECTIVOS AL PROVEEDOR QUE DETERMINE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.-----

**5.- EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS, SOBRE LA BASE DEL 10% DEL MONTO TOTAL, SIN INCLUIR EL I.V.A., LA CUAL DEBERÁ SER PÓLIZA DE FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO, AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, O DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES; CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO EN CUANTO A FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, SOSTENIMIENTO DE PRECIO Y CALIDAD Y VICIOS OCULTOS QUE SE REQUIERE. DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER ESTRICTAMENTE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, AL SER ESTA LA ÚNICA DEPENDENCIA AUTORIZADA POR LEY PARA FUNGIR COMO BENEFICIARIA PARA ESTE TIPO DE GARANTÍA, MISMA QUE SE REMITIRÁ A LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA Y CAJA PARA SU GUARDA Y CUSTODIA. -----**

**6.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DE EL ÁREA CONTRATANTE, QUE UNA VEZ QUE LA FACTURA DEL PROVEEDOR ES SELLADA POR LA MISMA, ACUSANDO EL RECIBO DE LOS BIENES, SE ENTIENDE QUE LOS MISMOS SE ACEPTAN DE CONFORMIDAD, POR LO QUE PARA EL TRAMITE DE PAGO RESPECTIVO SERÁN FIRMADAS Y SELLADAS DE VISTO BUENO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES. TODO LO SUBSECUENTE SERA DE LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE-----**

**7.- LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN POR RETRASOS EN LAS FECHAS DE ENTREGA DE LOS BIENES, SERÁN COMO SIGUE: EL PROVEEDOR QUE NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LOS PLAZOS PACTADOS EN EL CONTRATO, SERÁ UNA PENA CONVENCIONAL DE 0.7% POR DÍA DE RETRASO, HASTA CINCO DÍAS, A PARTIR DE ESA FECHA LA CONTRATANTE DETERMINARÁ SI OTORGA UN PLAZO MAYOR, APLICANDO POR CADA DÍA DE RETRASO UNA PENA CONVENCIONAL DEL 10% O BIEN, SE RESCINDE EL CONTRATO. LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁ DE LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE Y LA RESCISIÓN DEL PEDIDO Y/O CONTRATO CORRESPONDIENTE, HACIENDO EFECTIVA LA PÓLIZA DE GARANTÍA ENTREGADA Y/O LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY APLICABLE , DEBIENDO NOTIFICAR A LA CONVOCANTE PARA LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.-----**

-----**LECTURA Y CIERRE DEL ACTA:**-----

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **15:00** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y ENVIÁNDOSE COPIA ELECTRÓNICA A LOS LICITANTES. -----

**REPRESENTANTES**

<b>DIR. JORGE CAPIZ JASSO.</b>	
<b>LIC. ALMA LUZ VILLEGAS POZAS.</b>	
<b>LIC. VELIA CARRASCO HERNÁNDEZ.</b>	

-----FIN DE TEXTO-----